



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

16627 *Delegación atribuciones de Alcaldía a favor del 2º teniente alcalde día 10 de Noviembre de 2015*

El Alcalde del Ayuntamiento de Santa Margalida en el día de hoy ha dictado la siguiente resolución:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Martí A. Torres Valls, Alcalde- Presidente de este Ayuntamiento, según lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por motivos de ausencia día 10 de Noviembre de 2015, por la presente

RESUELVO:

1.º Delegar a favor del segundo Teniente-Alcalde, Sr. Eugenio Garrido Vivas, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía día 10 de Noviembre de 2015.

2.º Esta delegación se comunicará al interesado y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.”

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Santa Margalida, 9 de Noviembre de 2015

El Alcalde
Martí Àngel Torres Valls

